VISTO:

El expediente MTEySS-N° 525.656/21, elevado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y

CONSIDERANDO:

0450

Que por el actuado de referencia, se propicia homologar el acuerdo concertado en audiencia celebrada el día 16 de abril del 2021 entre la ASOCIACIÓN OBRERA MINERA ARGENTINA (A.O.MA), la ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (A.T.E) y el FOMENTO MINERO DE SANTA CRUZ SOCIEDAD DEL ESTADO (FOMICRUZ S.E), en el marco de las negociaciones colectivas de trabajo;

Que entre las partes arriba consignadas han logrado arribar a un acuerdo el cual consiste en: El aumento del quince por ciento (% 15) del básico de la Categoría 10, retroactivo a los haberes de marzo 2021, el aumento del once por ciento (% 11) al básico de la Categoría 10 a los haberes de julio 2021;

Que de igual manera se acordó elevar la base de la Categoría 10 en una suma de pesos \$ 18.408,24 a partir de los haberes del mes de julio 2021 y el aumento del cuatro por ciento (% 4) de la Categoría 10 con los haberes del mes de septiembre 2021;

Por ello y atento a los Dictámenes Nº 475/DGAJ/2021 emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridac Social, obrante a fojas 14 y vuelta y SLyT-GOB-Nº 310/21, emitido por la Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación, obrante a fojas 29/30;

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1°.- HOMOLOGASE el acuerdo pactado en audiencia celebrada con fecha 16 de abril del 2021 entre la ASOCIACIÓN OBRERA MINERA ARGENTINA (A.O.MA), la ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (A.T.E) y el FOMENTO MINERO DE SANTA CRUZ SOCIEDAD DEL ESTADO (FOMICRUZ S.E) en el marco de las negociaciones colectivas de trabajo, el cual consiste en: El aumento del quince por ciento (% 15) del básico de la Categoría 10, retroactivo a los haberes de marzo 2021, el aumento del once por ciento (% 11) al básico de la Categoría 10 a los haberes de julio 2021, elevar la base

PODER EJECUTIVO

///-2-

de la Categoría 10 en una suma de pesos \$ 18.408,24 a partir de los haberes del mes de julio 2021 y el aumento del cuatro por ciento (% 4) de la Categoría 10 con los haberes del mes de septiembre 2021, en un todo de conformidad a los considerando del presente instrumento legal y el Acta que como Anexo forma parte integrante del presente.-

<u>Artículo 2º.-</u> El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.-

Artículo 3°.- PASE al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (quien realizará las comunicaciones ante quien corresponda), a sus efectos tomen conocimiento Dirección Provincial de Recursos Humanos, Contaduría General y Tribunal de Cuentas, dése al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHIVESE.-

TEODORO S CAMINO

Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Socia

Dra. ALIÇIA M. KIRCHNER

Gobernadora

_{N°} 0450

DECRETO

/21.-

Expte. N°525.656/MTEySS/2021

ACTA Nº01

En la Ciudad de Río Gallegos, a los 16 días del mes de Abril de 2021, siendo las 10:00 horas, previamente citados, comparecen ante el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Cruz; en representación de AOMA los Sres. Sergio Gabriel PEROTTI titular del D.N.I. N°24.861.556; en representación de ATE el Sr. Claudio DI LUCA titular del D.N.I. N°14.893.835, el Sr. Máximo Oscar COCHA titular del D.N.I. N°21.819.132; en representación de FOMENTO MINERO DE SANTA CRUZ SOCIEDAD DEL ESTADO (FOMICRUZ S.E.) la Sra. Débora Gabriel OCAMPO titular del D.N.I. N°, titular del D.N.I. N°26.123.984 y Ramiro NEIL titular del D.N.I. N°32.003.566; y en representación de la AUTORIDAD LABORAL lo hace el Director General de Convenciones Colectivas de Trabajo el Sr. Joel ESCALANTE titular del DNI N° 29.925.910.-.

Siendo las 10:30 horas, se da inicio a la mesa de negociación.-

TOMA LA PALABRA FOMICRUZ S.E.

Buenos días, principalmente agradecerle el compromiso de estar sentados nuevamente. En esta mesa paritaria.

Después de haber atravesado un año complicado, completamente atípico, al que nos tuvimos que adaptar a la fuerza, para lo cual ninguno de nosotros estaba preparado, una pandemia que no termino.

En este momento, estamos atravesando una posición difícil en el país, creo que todos gosotros estamos sufriendo las consecuencias, que más allá de las evidentes conocidos por fodos, consecuencias económicas, la más terrible y lamentablemente de todas es la perdida de la vida, de aquellos que no pudieron ganarle la batalla al virus.

En ese contexto complejo, el año pasado la Gobernadora hizo un gran esfuerzo para otorgar a toda la Administración Pública Provincial un aumento salarial. Sabemos que no alcanza, la realidad que atravesamos todos es muy difícil, pero es nuestro compromiso hablar de ofertas que podamos cumplir y mantener en el tiempo.

Queremos destacar el avance de las reuniones virtuales que pudimos llevar adelante en las distintas mesas de trabajo, que nos permitieron abordar distintos puntos que pudimos avanzar en el CCT que teníamos pendientes de tratar y analizar. Entendemos que siempre desde el camino del dialogo y el respeto mutuo podremos seguir avanzando.

Habiendo analizado todos nuestros compromisos y en línea con lo que ofreció el Gobierno Provincial a los distintos gremios, la oferta salarial que tenemos para hacerle a los trabajadores y trabajadoras de FOMICRUZ es un aumento del 15% sobre el básico de la cat. 10, a los haberes de marzo del 2021 un aumento del 11% de la cat. 10, de los haberes de julio 2021 y un aumento del 4% con los haberes de septiembre sobre el básico 2021, hace un total acumulado del 32,8% sobre el básico de la cat. 10.

ATE RG:

SAN

DE PRABAJO

Luego de haber escuchado al directorio, creemos que nos ha hecho bien a todos tener conversaciones previas para poder tener una coordinación conjunta.

ATE en representación de los compañeros tiene estas propuestas para poder debatirlas y poder avanzar:

- Se propone un aumento del básico del 40% conjuntamente con una movilidad del básico del 12 del escalafón salarial que pase a la cat. 10

Jihren John Cocum

DÉBORA OCAMPO Gerénta General FOMICRUZ S.E.

Ramiro Neil Gerente de Legales Fomicruz S.E.

1

- Un incremento de la banda horaria del 25% de la cat. 14
- La disponibilidad administrativa a un 25% de la cat. 10

Tratar el tema de re categorización y sumar un punto en el ítem de antigüedad, esto es lo que estamos consensuando y seguidamente, discutir y poder llevar un mejor acuerdo.

SE CEDE EL ESPACIO ATE TRUNCADO

Nosotros hemos tenido conversaciones virtuales del año pasado y rogábamos la presencialidad, para tratar distintos temas, coordinamos con RG Y GREGORES, con puntos mencionados de RG.

Poder resolver esos puntos, que habíamos planteado el año pasado en las reuniones virtuales, los puntos de antigüedad.

Buscamos resolverlo ahora, creo que la propuesta de la patronal está siguiendo lineamiento de la central y para nosotros no se acerca lo que estamos pidiendo que sea el 40%.

La situación está complicada, solicitamos que entiendan a los trabajadores y trabajadoras, la realidad nos golpea a todos y vamos a ir por los mismos puntos que estamos solicitando el 40%.

AOMA:

La propuesta el 40% de aumento, tratar la categoría 15 al básico del 10 para cambiar el coeficiente de cada categoría 0,5 y cambiar a 10, porque las diferencias de cat. es muy poca y no hay diferencia.

Pedimos, que estamos poco diferencia entre categoría 1,10, 1.3 la 12 y la cat. 9, con la diferencia del 0,5 c/u que sea 95% la 9, 85% la 7.

La\inicial el 95% la 9, 90% la 8, 80%.

Hoy tenemos un coeficiente entre la 9-10 0,94.

La antigüedad aumentarla 0.5

Yeso seria los temas puntuales a tratar. Pedimos la 15.

<mark>F́о́міскиz:</mark>

PARAJO

Independientemente que, siempre tenemos la misma discusión. Tomamos como referencia lo que cierra la administrativa central ya que es nuestra asamblea social, más allá que entiendo que eso genere descontentos, la línea principal es lograr la equidad entre los trabajadores y trabajadoras de la administración pública, porque entendemos, que hay situaciones que son relegadas por muchos años.

También, entendemos que necesitamos ofrecer un aumento a los trabajadores y la situación tiene que poder mínimamente compensar pero no vamos alcanzar pero mínimamente compensar lo económico, porque lo que sucede en el país.

Hay puntos que van a hacer difíciles abordar y es nuestra responsabilidad, decírselos y aclarárselos que en este momento no vamos a poder tocar, el esfuerzo que está haciendo el gobierno provincial es enorme y no tenemos mucho más margen para seguir hablando, por lo menos esta instancia.

Tenemos abiertas todas las instancias de diálogos, la posibilidad de seguir trabajando el CCT las veces que se considere necesario. Pero respecto a lo que es la pauta salarial de momento, nuestra oferta es esta.

Podemos seguir discutiendo los puntos. Si quieren, podemos tomarnos un tiempo para poder consultarlo, seguir dialogándolo y seguir trabajando.

FOMICRUZ:

En uso de la palabra FOMICRUZ solicita si existe la posibilidad de someter la oferta a las asambleas de cada gremio.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL:
Siendo las 12:12, damos continuidad a la mesa de paritaria.

DEBORA OCAMPO
Gerenta General
FOMICRUZ S.E.

Serente de gales
Comicruz S.E.

TOMA LA PALABRA ATE RG:

Evaluando la propuesta del Directorio, tenemos unas incidencias, que tendríamos que hacer a la movilidad del básico, para ver si podemos hacer un esfuerzo, el incremento salarial con el puro 32,8% es insuficiente, tomando conocimiento de que otros entes están cerrando con mayores porcentajes. Sin poner en comparación a otros, sino haciendo hincapié a FOMICRUZ.

AOMA:

Lo mismo.

ATE PICO TRUNCADO:

Solicitamos acercarnos al 40%.

FOMICRUZ:

Pusimos a consideración de parte del Directorio y del Poder Ejecutivo Provincial y se planteó la posibilidad conforme a lo solicitado por los paritarios de hacer un esfuerzo y acercar un poco más las posiciones, lo dialogamos con el Directorio y luego de un gran esfuerzo, tenemos para hacerles una nueva propuesta. Aclarando, que es el máximo que hoy el Gobierno Provincial puede ofrecerle y es mi responsabilidad aclarar este punto. La propuesta es la siguiente:

El aumento del 15% del básico de la cat. 10, retroactivo a los haberes de marzo 2021.

El aumento del 11% al básico de la cat.10, a los haberes de julio 2021.

Elevar la base de la cat. 10 en una suma de \$18.408,24, a partir de los haberes del mes de julio del 2021.

El aumento del 4% de la cat. 10 con los haberes de septiembre 2021.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL:

Siendo las 12:25, se pasa a cuarto intermedio de 15 minutos.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL:

Siendo las 12:50 damos continuidad al acto y se da inicio

ATE RG:

Luego de haber consultado las bases, como dijeron los compañeros es una propuesta superadora.

Vamos aceptar la propuesta salarial del directorio y solicitar que, en el mes de octubre juntarnos nuevamente para una revisión.

ATE PICO TRUNCADO Y GREGORES:

Aceptamos la propuesta, porque se acerca lo que habíamos solicitado, siempre y cuando haya una revisión no mucho más de septiembre.

AOMA:

Si, se acepta la propuesta y se agradece el esfuerzo, aunque entendemos que no se cumplió con la expectativa de los compañeros afiliados

Solicitamos en lo posible, se tenga en cuenta la pérdida REAL del salario de los últimos años para que en las nuevas negociaciones del mes de octubre se tengan en cuenta.

FOMICRUZ:

Agradecemos mucho el esfuerzo que hicieron para transmitirle a las bases para poder avanzar en esta mejora.

0450

Diwon

Or. Rainiro Seil Gerente de Legales Fomicruz S.E.

EBORA OCAMPO Gerenta General FOMICRUZ S.B.

santacruz.gob.ar

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

A las 13:15 no siendo para más, se da por finalizado este acto, firmando de conformidad al

pie 6 (seis) ejemplares de un mismo tenor-

milian)

Contract of the contract of th

Ramiro Hell Perente de Legales Fomicruz S.E. DEBORA OCAMPO Gerenta General FOMICRUZ S.E.

OF SUMPLE STATE OF ST

0450

Joel A. Scalante Gimenez Dir oral Conventiones Colectiva de Trabajo Ministario de Grabajo, Empleo y S.S. Provipgia de Santa Cruz